



Expte. **C-56-19 CONCEJAL CONTI MARIA DE LOS ANGELES** Bloque Frente Renovador. Proyecto de Resolución Ref.: Intervención en calle Blas Parera.

VISTO

El reclamo de los vecinos de calle Bias Parera, entre Colodrero y J.V. González, respecto a la rotura y la pérdida de los caños de agua, y

CONSIDERANDO

Que, como Municipalidad se debe hacer cumplir la campaña de cuidado de agua que como ente municipal se pregona;

Que, la pérdida de agua hace que la presión disminuya en el barrio "Mi tierra Hernández";

Que, al tener la rotura en la vereda de uno de los vecinos, esta se inunda siendo un lugar propicio para el desarrollo de dengue y para el cuidado de la salubridad del barrio;

Que, los vecinos han realizado el reclamo pertinente reiteradas veces al 147, se procede a la reparación, pero prontamente vuelve a romperse y en virtud a esto se necesita una respuesta inmediata;

Que, cualquier transeúnte esta privado de usar la vereda pública, corriendo riesgo de accidentarse por la pérdida que atraviesa el ancho de la vereda;

Que, es deber del municipio cuidar a los vecinos y los recursos naturales no renovables;

Que, con la rotura del caño de agua la calidad de la misma, que llega a los domicilios se altera por bacterias, gérmenes y heces de animales que se encuentran en la zona;

Que, este barrio está relegado hace años y es nuestro deber darle entidad a los vecinos que habitan esta zona;

Que, en el barrio hay niños que en tiempos libres realizan actividades de esparcimiento y sumado a esta problemática, en épocas de inclemencias climáticas, no pueden realizar sus actividades con normalidad dado que la calle tampoco cuenta con un mejorado.

POR LO EXPUESTO

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Pergamino, en la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el día martes 26 de marzo de 2019, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

RESOLUCION


ARTÍCULO 1: Solicitar al Departamento Ejecutivo, que por el área que corresponda, se ----- proceda a la pronta reparación del caño de agua en calle Blas Parera entre Colodrero y J.V. González y a la realización de un mejorado sobre la calle.

ARTÍCULO 2: Los vistos y considerando forman parte del siguiente proyecto de ----- resolución.


ARTÍCULO 3: De forma.

PERGAMINO, 27 de marzo de 2019.-

RESOLUCION 2859/19.-


DIEGO BASANTA
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
PERGAMINO




EDDO A. PASCOT
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
PERGAMINO